

que por el Sr. Alcalde-Presidente se cuide de  
su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
termina la sesion firmando la presente acta  
todos los concurrentes a la misma con su  
respetivo secretario de que certifica.

Vicente Rojas

Vicente Segura

Juan Jover

Ramon Ros

Remeterio Fornaguera

Ramon Duran

Juan Castellano

Juan Mateo

Juan Jover

Sesion ordinaria 3 Marzo.

En el pueblo de Mollet a tres de Marzo de  
mil ochocientos noventa y cinco. Reunido en el  
ayuntamiento en sesion publica ordinaria en  
la sala capitular, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Vicente Rojas Muga y con asistenci-  
a de los Concejales al margen notados, abriose  
la sesion con lectura del acta anterior y fue a-  
probada. Seguidamente y de conformidad con  
lo dispuesto por el art. 26 del Real decreto de  
fecha 5 de noviembre de 1870, acordose desig-  
nar el salon de sesiones de este Ayuntamiento  
como local donde debia establecerse la mesa  
electoral del distrito primero en las princi-  
pales elecciones de diputada Provincial, y la

Secretaría del mismo como local donde deberá establecerse la del distrito segunda. 15

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento de 21 de Junio de 1889, procediose a verificar el sorteo de los diez contribuyentes que en unión con el Ayuntamiento han de acordar el medio o medios de hacer efectiva las cupas de Consumos de este pueblo correspondientes al año económico de 1895 a 1896, y efectuada, resultaron elegidos los contribuyentes siguientes: D. Olegario de Uta Uta, D. Juan Puyol Salguera, D. Vicente Piera de Uta, D. Vicente Pota Salguera, D. Esteban Camp Piera, D. José Pota Uta, D. Medini Sallent Clavé, D. Juan Benquero Olivas, D. Pedro Solé Siso; D. Rafael Escuder Esteve; y acordando por último se comuniqué a los elegidos sus respectivos nombramientos y se les convocó a sesión para el día nueve del corriente mes.

Por último, manifestó el Sr. Presidente que, en el paseo de la Estación existen un buen número de acacias muertas, las que es de absoluta necesidad se puerden a su arranque y consiguientemente se vea ya que lejos de servir para adornar dicho paseo, sirven tan solo de estorbo y desmerezce dicho sitio en concepto del público y enterados los Sres. del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad nombrar en Comisión a los Sres. Concejalos tripartita, Ros y Sotgé para que procedan al justiprecio de dichas acacias, formen luego el oportuno pliego de condiciones y se vendan en pública subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se

Acordada la sesion firmando la presente acta, todos  
los concurrentes a la misma con signo e impasen-  
to Secretario de que certifica:

Vincent Pujo  
Nemeterio Fernaguera  
Dionis Pujo  
Vicente Segura  
Luis Castellague

Ramon Mattongo  
Ramon Ros  
Juan Barrera  
Jose Muga  
Francisco Sord

Sesion extraordinaria 9 Marzo.

En el pueblo de Mollet a nueve de Marzo de mil  
ochocientos noventa y cinco; Reunidos en las Casas  
Consistoriales, los señores del Ayuntamiento e  
igual numero de contribuyentes asociados al muni-  
cipio, previa la convocatoria legal oportuna, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pu-  
jo y Muga y abierta esta sesion extraordinaria  
con lecturas que, de orden del Sr. Presidente, dió el  
impasento Secretario, de las disposiciones urgen-  
tes que ordenan la reduccion de sueldos para en-  
trar los cueros de existencias, cereales, sal y alcohol  
de, aguardientes y licores del ejercicio economico  
de 1895 a 1896, dentro los limites legales estable-  
cidos, fundada por base los que han venido rigien-  
do durante el actual ejercicio, a reserva de las  
modificaciones que en la misma pueda introducirse